

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.672NEC de fecha jueves 21 de agosto de 2014
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2080

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Pablo César Groux Canedo, Ministro de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ No252/2014, de 18 de agosto de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 22 de agosto de 2014, a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la “V Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los Países del ALBA” y a la “II Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC”, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.